

ALCANCE A LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



1-2023

Año XLVII

2 de enero de 2023

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

RESOLUCIÓN ViVE-309-2022. Calendario Estudiantil Universitario 2023.....	2
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN ViVE-309-2022. Calendario de Matrícula de los cursos clínicos del III, IV, y V años del Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía.....	23
RESOLUCIÓN ViVE-310-2022. Lineamientos del proceso de matrícula específico para los cursos clínicos del III, IV y V años del Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía que se desarrollarán en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas durante el I y II ciclos lectivos 2023.....	25

RESOLUCIÓN VIVE-309-2022

CALENDARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DEL AÑO 2023

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día seis de diciembre del dos mil veintidós. Yo María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en el *Estatuto Orgánico*, en el *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, y de conformidad con las disposiciones de los *Reglamentos de Ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*, *Adjudicación de becas a la población estudiantil*, *Beneficio de residencias para la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, *Casas Infantiles Universitarias*, *Régimen académico estudiantil*, *Estudio Independiente*, *Reconocimiento de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, *Actos de Graduación*, *Obligaciones financieras estudiantiles*, *General del Sistema de Estudios de Posgrado*, los acuerdos del Consejo Universitario en las sesiones N.ºs 4095 y 4745 sobre el beneficio de la cancelación de los aranceles de matrícula como nacional, y las comunicaciones de las instancias correspondientes y,

RESULTANDO:

ÚNICO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil articuló la elaboración del Calendario Estudiantil Universitario del año 2023 con las Oficinas de Administración Financiera (OAF), Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), Bienestar y Salud (OBS), Orientación (OO), Registro e Información (ORI), el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), y la Dirección del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS); de acuerdo con los oficios: OAF-3489-2022, ORI-5464-2022, OBS-1755-2022, OBS-2445-2022, OBS-2502-2022, OBAS-2262-2022, SEP-5076-2022, OO-528-2022, y VAS-6192-2022.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario le corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de conformidad con las funciones encomendadas al vicerrector o vicerrectora de Vida Estudiantil en el *Estatuto Orgánico*, y desarrolladas en el *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*. En este orden normativo establece:

Artículo 54.- Corresponderá específicamente al Vicerrector o a la Vicerrectora de Vida Estudiantil:

(...)

h) *Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil.*

Artículo 4.- Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

(...)

i) *Elaborar, aprobar y difundir el Calendario Estudiantil Universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

SEGUNDO. Que los ciclos lectivos extraordinarios se encuentran definidos en el *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*:

Artículo 1. (...) La Vicerrectoría de Docencia podrá aprobar ciclos extraordinarios de diferente duración por solicitud de la unidad académica, en atención a la naturaleza de los cursos que así lo ameriten. Para tales efectos, las unidades académicas que requieran un ciclo extraordinario de diferente duración deberán elaborar un informe técnico-académico que justifique su solicitud, según los lineamientos que emita la Vicerrectoría de Docencia. Las unidades académicas deberán coordinar con la Oficina de Registro e Información y con la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica las provisiones administrativas y presupuestarias que conlleven el proceso de solicitud de un ciclo extraordinario de diferente duración. Los ciclos lectivos extraordinarios implicarán los mismos derechos y deberes que los ciclos lectivos ordinarios y deberán estar incorporados en el Calendario Universitario.

TERCERO. Que de conformidad con el considerando anterior, la Vicerrectoría de Docencia emitió los *Lineamientos para la aprobación de ciclos lectivos extraordinarios en la Universidad de Costa Rica* en la Resolución VD-12109-2022 del 2 de mayo de 2022, publicada en *La Gaceta Universitaria* 21-2022 del 6 de mayo de 2022.

CUARTO. Que en este sentido, la Vicerrectoría de Docencia emitió la Resolución VD-12345-2022 del 8 de noviembre de 2022 y en concordancia con las disposiciones de referencia antes descritas, autorizó que los cursos clínicos del III, IV y V años de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía se desarrollen en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas; según el detalle del contenido de la Tabla que forma parte del Resuelve N.º 1, y durante los periodos que se definen en el Resuelve N.º 2 de la resolución indicada.

QUINTO. Que de acuerdo con los aspectos antes referidos y de conformidad con las potestades delegadas en la normativa de cita, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en coordinación con las instancias vinculadas en la gestión de las actividades institucionales propias del ámbito de la vida estudiantil asociadas con los procesos de admisión, permanencia y graduación y según

lo dispuesto en el ordenamiento jurídico universitario, dispone a emitir el Calendario Universitario Estudiantil,

POR TANTO:

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA RESUELVE:

1. Aprobar y difundir el Calendario Estudiantil Universitario del año 2023.

NOTIFÍQUESE:

1. Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.
2. A la Vicerrectoría de Acción Social, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a la Oficina de Bienestar y Salud, a la Oficina de Orientación, a la Oficina de Registro e Información, y al Sistema de Estudios de Posgrado.
3. Al Consejo de Rectoría.

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectora de Vida Estudiantil

CALENDARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO 2023

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Grado y Posgrado regulares	I ciclo 2023		II ciclo 2023		III ciclo 2023	
	Primera cuota	Segunda cuota	Primera cuota	Segunda cuota	Cuota única	
Cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta)	Del 09-05 al 19-06-2023	Del 30-05 al 19-06-2023	Del 03-10 al 13-11-2023	Del 24-10 al 13-11-2023	Del 23-01 al 05-02-2024	
Recargo 10%	Del 20 al 26-06-2023		Del 14 al 20-11-2023		Del 06 al 12-02-2024	
Recargo 20%	A partir del 27-06-2023		A partir del 21-11-2023		A partir del 13-02-2024	
MODALIDAD SEMESTRAL Posgrados con financiamiento complementario	Primera cuota	Segunda cuota	Primera cuota	Segunda cuota	Cuota única	
Cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta)	Del 12-04 al 30-05-2023	Del 03 al 30-05-2023	Del 05-09 al 23-10-2023	Del 26-09 al 23-10-2023	Del 30-01 al 12-02-2024	
Recargo 10%	Del 31-05 al 06-06-2023		Del 24 al 30-10-2023		Del 13 al 19-02-2024	
Recargo 20%	A partir del 07-06-2023		A partir del 31-10-2023		A partir del 20-02-2024	
MODALIDAD NO SEMESTRAL Posgrados con financiamiento complementario	Primera cuota	Segunda cuota	Primera cuota	Segunda cuota	Primera cuota	Segunda cuota
Cancelación por concepto de arancel de matrícula (Estado de cuenta)	Del 06-06 al 17-07-2023	Del 27-06 al 17-07-2023	Del 10-10 al 20-11-2023	Del 31-10 al 20-11-2023	Del 06-02 al 18-03-2024	Del 27-02 al 18-03-2024
Recargo 10%	Del 18 al 24-07-2023		Del 21 al 27-11-2023		Del 19-03 al 01-04-2024	
Recargo 20%	A partir del 25-07-2023		A partir del 28-11-2023		A partir del 02-04-2024	

IMPORTANTE: Estudiantes con inclusiones pendientes de trámite de pago, deben considerar que los recargos se aplicarán a las fechas establecidas según lo estipulado en Resolución ViVE-23-2014, Art. 26, Sección 3.4. punto b.

OFICINA DE BECAS Y ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA

Becas socioeconómicas

Actividades	I ciclo		II ciclo	
	Inicio	Final	Inicio	Final
Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web.	13-01-2023 de 8:00 a. m.	17-01-2023 hasta 11:59 p. m.	-	-
Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web (Población admitida en proceso de Admisión Diferida).	21-01-2023 de 8:00 a. m.	23-01-2023 hasta 11:59 p. m.	-	-
Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web para estudiantes que: Solicitaron y se les otorgó beca en el año 2017, y, desde ese momento no presentan una nueva solicitud de beca vía web.	-	-	22-05-2023 de 8:00 a. m.	26-05-2023 hasta 11:59 p. m.
Presentaron por última vez su solicitud de beca vía web en el año 2017, por un cambio socioeconómico.	-	-	22-05-2023 de 8:00 a. m.	26-05-2023 hasta 11:59 p. m.
Obtuvieron una titulación máxima y posterior a su juramentación no han renovado su solicitud de beca vía web.	13-01-2023 de 8:00 a. m.	17-01-2023 hasta 11:59 p. m.	22-05-2023 de 8:00 a. m.	26-05-2023 hasta 11:59 p. m.
Deben presentar su solicitud de beca vía web por resolución de la Oficina de Becas.	13-01-2023 de 8:00 a. m.	17-01-2023 hasta 11:59 p. m.	22-05-2023 de 8:00 a. m.	26-05-2023 hasta 11:59 p. m.
No consolidaron matrícula en el I y II ciclos lectivos 2022.	13-01-2023 de 8:00 a. m.	17-01-2023 hasta 11:59 p. m.	-	-
No consolidaron matrícula en el II ciclo 2022 y I ciclo 2023.	-	-	22-05-2023 de 8:00 a. m.	26-05-2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para adjuntar documentos (vía web) a la solicitud de beca socioeconómica (solo para población que finalizó el llenado del formulario de solicitud de beca socioeconómica del 13 al 17 de enero 2023).	13-01-2023 de 8:00 a. m.	21-01-2023 hasta 11:59 p. m.	-	-
Periodo para adjuntar documentos (vía web) a la solicitud de beca socioeconómica (solo para población admitida en el proceso de admisión diferida que finalizó el llenado del formulario de solicitud de beca socioeconómica del 21 al 23 de enero 2023).	21-01-2023 de 8:00 a. m.	26-01-2023 hasta 11:59 p. m.	-	-
Periodo para adjuntar documentos (vía web) a la solicitud de beca socioeconómica (solo para población que finalizó el llenado del formulario de solicitud de beca socioeconómica del 22 al 26 de mayo 2023).	-	-	22-05-2023 de 8:00 a. m.	01-06-2023 hasta 11:59 p. m.
Comunicación del estado de la solicitud.	24-01-2023	02-02-2023	05-06-2023	14-06-2023
Publicaciones de resultados Beca Socioeconómica.	27-02-2023		31-07-2023	
Recepción de recursos de revocatoria Beca Socioeconómica.	28-02-2023 de 8:00 a. m.	06-03-2023 hasta 11:59 p. m.	01-08-2023 de 8:00 a. m.	08-08-2023 hasta 11:59 p. m.

Aplicación de promedio ponderado y carga académica a las becas socioeconómicas

Actividades	I ciclo		II ciclo		III ciclo	
	Inicio	Final	Inicio	Final	Inicio	Final
Beca socioeconómica con aplicación de promedio ponderado modificado 2022.	27-02-2023		31-07-2023		11-12-2023	
Beca socioeconómica con aplicación Carga Académica I, II y III 2023.	13-03-2023		15-08-2023		02-01-2024	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica.	13-03-2023	24-03-2023	15-08-2023	01-09-2023	02-01-2024	12-01-2024
Recepción de justificación de carga académica.	13-03-2023 de 8:00 a. m.	31-03-2023 hasta 11:59 p. m.	15-08-2023 de 8:00 a. m.	08-09-2023 hasta 11:59 p. m.	02-01-2024 de 8:00 a. m.	19-01-2024 hasta 11:59 p. m.
Recepción de justificación de promedio ponderado del año 2022.**	13-03-2023 de 8:00 a. m.	14-04-2023 hasta 5:00 p. m.	15-08-2023 de 8:00 a. m.	08-09-2023 hasta 5:00 p. m.	-	-

**Las justificaciones de promedio ponderado modificado se presentan ante el Centro de Asesoría Estudiantil respectivo (CASE) o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil en el caso de las Sedes Regionales.

Recepción gestiones de estudiantes

Actividades	Durante los ciclos lectivos
Recepción gestiones estudiantiles (revisiones con cambios). ¹	El o la estudiante que presente una situación que afecte negativamente su condición socioeconómica, podrá solicitar en cualquier momento a la OBAS la valoración de la reasignación de la beca.

1/ En concordancia con el artículo 8 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, no estará obligada a emitir resultados antes de las cuotas de cancelación por concepto de aranceles de matrícula (estados de cuenta) en el caso de solicitudes que se presenten posterior a la fecha de cobro establecida por OAF.

Actividades	I ciclo lectivo 2023		II ciclo lectivo 2023		III ciclo lectivo 2023	
	Inicio	Final	Inicio	Final	Inicio	Final
Arreglos de pago (Rige para matrícula ordinaria)	14-02-2023	02-03-2023 hasta 3:00 p. m.	10-07-2023	20-07-2023 hasta 3:00 p. m.	21-11-2023	30-11-2023 hasta 3:00 p. m.

1. En concordancia con el artículo 8 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, no estará obligada a emitir resultados antes de las cuotas de cancelación por concepto de aranceles de matrícula (estados de cuenta) en el caso de solicitudes que se presenten posterior a la fecha de cobro establecida por OAF.

Beneficios estudiantiles Becas por actividades universitarias

Actividades	I ciclo		II ciclo		III ciclo	
	Inicio	Final	Inicio	Final	Inicio	Final
Recepción de documentos de Convenios suscritos con otras instituciones (aplica en la primera cuota de cancelación por pago de matrícula -estado de cuenta- del ciclo lectivo).	13-03-2023 de 8:00 a. m.	21-04-2023 hasta 11:59:59 p. m.	15-08-2023 de 8:00 a. m.	14-09-2023 hasta 11:59:59 p. m.	02-01-2024 de 8:00 a. m.	09-01-2024 hasta 11:59:59 p. m.
Fecha máxima para que estén reflejadas en la plataforma electrónica de la OBAS, las designaciones de Régimen Becario (HE, HA y HAP) para que la Beca de participación (Porcentaje de Exoneración de matrícula) se refleje en los cobros de la matrícula del ciclo lectivo.		21-04-2023 hasta 11:59:59 p. m.		14-09-2023 hasta 11:59:59 p. m.		09-01-2024 hasta 11:59:59 p. m.
Actualización de la Declaración Jurada de Títulos que se encuentra en la dirección electrónica: http://becas.ucr.ac.cr/ para el ciclo lectivo.	13-03-2023 de 8:00 a. m.	21-04-2023 hasta 11:59:59 p. m.	15-08-2023 de 8:00 a. m.	14-09-2023 hasta 11:59:59 p. m.	02-01-2024 de 8:00 a. m.	09-01-2024 hasta 11:59:59 p. m.
Publicación resultados Beca estímulo, representación, participación y otros reconocimientos para la primera cuota de cancelación por pago de matrícula -estado de cuenta- del ciclo lectivo.		09-05-2023		03-10-2023		23-01-2024
Recepción recursos de revocatoria de Beca estímulo representación, participación y otros reconocimientos.	09-05-2023 de 8:00 a. m.	16-05-2023 hasta 5:00 p. m.	03-10-2023 de 8:00 a. m.	10-10-2023 hasta 5:00 p. m.	23-01-2024 de 8:00 a. m.	30-01-2024 hasta 5:00 p. m.
Publicación del resultado de los Recursos de Revocatoria.		30-05-2023		24-10-2023		12-02-2024

Publicación becas de Excelencia Académica

Actividades	I ciclo	II ciclo
Publicación Becas de Excelencia Académica.	27-02-2023	No aplica
Recurso de revocatoria por Excelencia Académica.	27-02-2023 al 06-03-2023	No aplica

Beneficios complementarios

Actividades	I ciclo		II ciclo		III ciclo	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega).	27-02-23 de 8:00 a. m.	02-03-23 hasta 11:59 p. m.	01-08-23 de 8:00 a. m.	04-08-23 hasta 11:59 p. m.	11-12-23 de 8:00 a. m.	13-12-23 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega).	27-02-23 de 8:00 a. m.	06-03-23 hasta 11:59 p. m.	01-08-23 de 8:00 a. m.	08-08-23 hasta 11:59 p. m.	11-12-23 de 8:00 a. m.	15-12-23 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega).	23-03-23 de 8:00 a. m.	24-03-23 hasta 11:59 p. m.	29-08-23 de 8:00 a. m.	30-08-23 hasta 11:59 p. m.	15-01-24 de 8:00 a. m.	16-01-24 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega).	23-03-23 de 8:00 a. m.	27-03-23 hasta 11:59 p. m.	29-08-23 de 8:00 a. m.	31-08-23 hasta 11:59 p. m.	15-01-24 de 8:00 a. m.	18-01-24 hasta 11:59 p. m.
Acceso a solicitudes vía web préstamo de libros.	13-03-23 de 8:00 a. m.	31-03-23 hasta 11:59 p. m.	15-08-23 de 8:00 a. m.	01-09-23 hasta 11:59 p. m.	02-01-24 de 8:00 a. m.	19-01-24 hasta 11:59 p. m.
Acceso a solicitudes vía web al beneficio de optometría.	13-03-23 de 8:00 a. m.	30-06-23 hasta 11:59 p. m.	15-08-23 de 8:00 a. m.	17-11-23 hasta 11:59 p. m.	02-01-24 de 8:00 a. m.	16-02-24 hasta 11:59 p. m.
Cita presencial del servicio optometría (sujeto a cita).	13-03-23 de 8:00 a. m.	07-07-23 hasta 5:00 p. m.	15-08-23 de 8:00 a. m.	24-11-23 hasta 5:00 p. m.	02-01-24 de 8:00 a. m.	23-02-24 hasta 5:00 p. m.
Acceso a solicitudes vía web (cita) al beneficio de odontología.	13-03-23 de 8:00 a. m.	05-07-23 hasta 11:59 p. m.	15-08-23 de 8:00 a. m.	17-11-23 hasta 11:59 p. m.	02-01-24 de 8:00 a. m.	16-02-24 hasta 11:59 p. m.
Cita presencial al beneficio de odontología (Clínica donde saco la cita).	13-03-23 de 8:00 a. m.	07-07-23 hasta 5:00 p. m.	15-08-23 de 8:00 a. m.	24-11-23 hasta 5:00 p. m.	02-01-24 de 8:00 a. m.	23-02-24 hasta 5:00 p. m.
Solicitud y gestión de préstamo de dinero.	13-03-23 de 8:00 a. m.	30-06-23 hasta 5:00 p. m.	15-08-23 de 8:00 a. m.	17-11-23 hasta 5:00 p. m.	02-01-24 de 8:00 a. m.	16-02-24 hasta 5:00 p. m.
Beneficio de Residencias (aplica para cursos de 16, 20, 26, 40 y 52 semanas)						
Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web.	13-01-2023 8:00 a. m.	17-01-2023 11:59 p. m.	-	-	-	-
Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web (Población admitida en proceso de Admisión Diferida).	21-01-2023 8:00 a. m.	23-01-2023 11:59 p. m.	-	-	-	-
Publicación resultados de Residencias Estudiantiles 2023 (sujeta a control de carga académica).	27-02-2023		-	-	-	-
Recepción de recursos de revocatoria de Residencias Estudiantiles.	28-02-2023 8:00 a. m.	06-03-2023 5:00 p. m.	-	-	-	-

Día del Programa de Residencias: Viernes 25 de agosto 2023.

Registro o actualización de cuenta bancaria para entrega de beneficios complementarios

Actividades	I ciclo		II ciclo		III ciclo	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la primera entrega de beneficios.	27-02-23 de 8:00 a. m.	06-03-23 hasta 11:59 p. m.	01-08-23 de 8:00 a. m.	08-08-23 hasta 11:59 p. m.	30-11-23 de 8:00 a. m.	05-12-23 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la segunda entrega de beneficios.	20-03-23 de 8:00 a. m.	27-03-23 hasta 11:59 p. m.	25-08-23 de 8:00 a. m.	31-08-23 hasta 11:59 p. m.	16-01-24 de 8:00 a. m.	18-01-24 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la tercera entrega de beneficios.	14-04-23 de 8:00 a. m.	17-04-23 hasta 11:59 p. m.	20-09-23 de 8:00 a. m.	21-09-23 hasta 11:59 p. m.	09-02-24 de 8:00 a. m.	12-02-24 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la cuarta entrega de beneficios.	08-05-23 de 8:00 a. m.	19-05-23 hasta 11:59 p. m.	09-10-23 de 8:00 a. m.	19-10-23 hasta 11:59 p. m.	-	-
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la quinta entrega de beneficios ⁽¹⁾ .	12-06-23 de 8:00 a. m.	22-06-23 hasta 11:59 p. m.	06-11-23 de 8:00 a. m.	09-11-23 hasta 11:59 p. m.	-	-

- Entrega de beneficios complementarios únicamente para casos aprobado por comisión asesora de becas posterior a la realización de la cuarta entrega de beneficios complementarios.

Solicitud de beneficios complementarios para estudiantes a quienes se les modificó la beca por resolución administrativa luego de los procesos de solicitud ordinarios

Actividades	I ciclo		II ciclo		III ciclo	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega).	27-02-23 de 8:00 a. m.	02-03-23 de 11:59 p. m.	01-08-23 de 8:00 a. m.	04-08-23 de 11:59 p. m.	11-12-23 de 8:00 a. m.	13-12-23 de 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega).	27-02-23 de 8:00 a. m.	06-03-23 hasta 11:59 p. m.	01-08-23 de 8:00 a. m.	08-08-23 hasta 11:59 p. m.	11-12-23 de 8:00 a. m.	15-12-23 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega)	23-03-23 de 8:00 a. m.	24-03-23 hasta 11:59 p. m.	29-08-23 de 8:00 a. m.	30-08-23 hasta 11:59 p. m.	15-01-24 de 8:00 a. m.	16-01-24 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega).	23-03-23 de 8:00 a. m.	27-03-23 hasta 11:59 p. m.	29-08-23 de 8:00 a. m.	31-08-23 hasta 11:59 p. m.	15-01-24 de 8:00 a. m.	18-01-24 de 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la tercera entrega).	13-04-23 de 8:00 a. m.	14-04-23 hasta 11:59 p. m.	19-09-23 de 8:00 a. m.	20-09-23 hasta 11:59 p. m.	08-02-24 de 8:00 a. m.	09-02-24 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la tercera entrega)	13-04-23 de 8:00 a. m.	17-04-23 hasta 11:59 p. m.	19-09-23 de 8:00 a. m.	21-09-23 hasta 11:59 p. m.	08-02-24 de 8:00 a. m.	12-02-24 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la cuarta entrega).	17-05-23 de 8:00 a. m.	18-05-23 hasta 11:59 p. m.	17-10-23 de 8:00 a. m.	18-10-23 hasta 11:59 p. m.	-	-
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLI.CITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la cuarta entrega)	17-05-23 de 8:00 a. m.	19-05-23 hasta 11:59 p. m.	17-10-23 de 8:00 a. m.	19-10-23 hasta 11:59 p. m.	-	-
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la quinta entrega).	20-06-23 de 8:00 a. m.	21-06-23 hasta 11:59 p. m.	14-11-23 de 8:00 a. m.	15-11-23 hasta 11:59 p. m.	-	-
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la quinta entrega).	20-06-23 de 8:00 a. m.	22-06-23 hasta 11:59 p. m.	14-11-23 de 8:00 a. m.	16-11-23 hasta 11:59 p. m.	-	-

Lectura del creditaje consolidado para la entrega de beneficios *

Actividades	I ciclo	II ciclo	III ciclo
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios. ⁽¹⁾	06-03-23	08-08-23	15-12-23
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios. ⁽²⁾	27-03-23	31-08-23	18-01-24
Lectura de creditaje para tercera entrega de beneficios.	17-04-23	21-09-23	12-02-24
Lectura de creditaje para cuarta entrega de beneficios.	19-05-23	19-10-23	

1. Esta carga se realiza únicamente con la matrícula ordinaria.

2. Esta carga incluye los créditos registrados el día hábil anterior en la matrícula ordinaria, de inclusión y de aprovechamiento.

* La lectura de la carga académica consolidada se realizará en las fechas indicadas. Para la entrega de beneficios complementarios se tomará el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.

Entrega de montos para gastos de carrera (as) y otros beneficios complementarios

Actividades	I ciclo	II ciclo	III ciclo
Primera entrega. ⁽¹⁾	17-03-23	24-08-23	11-01-24
Segunda entrega. ⁽²⁾	13-04-23	19-09-23	02-02-24
Tercera entrega.	03-05-23	05-10-23	23-02-24
Cuarta entrega.	02-06-23	03-11-23	
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios.	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas.		

1. Entrega con solo matrícula ordinaria.
2. Entrega con matrícula ordinaria, inclusiones y aprovechamiento.

Entrega del beneficio de alimentación

Actividades	I ciclo	II ciclo	III ciclo
Primera entrega. ⁽¹⁾	16-03-23	23-08-23	10-01-24
Segunda entrega. ⁽²⁾	13-04-23	18-09-23	01-02-24
Tercera entrega.	02-05-23	04-10-23	22-02-24
Cuarta entrega.	01-06-23	02-11-23	
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega del beneficio de alimentación.	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas.		

1. Entrega con solo matrícula ordinaria.
2. Entrega con matrícula ordinaria, inclusiones y aprovechamiento.

Cronograma de recepción de designaciones de Régimen Becario Periodo enero 2023 - enero 2024

Mes	Fecha cierre	Fecha depósito
Enero 2023	16-01-2023	27-01-2023
Febrero 2023	17-02-2023	28-02-2023
Marzo 2023	17-03-2023	28-03-2023
Abril 2023	24-04-2023	28-04-2023
Mayo 2023	15-05-2023	26-05-2023
Junio 2023	16-06-2023	28-06-2023
Julio 2023	17-07-2023	28-07-2023
Agosto 2023	17-08-2023	28-08-2023
Septiembre 2023	18-09-2023	28-09-2023
Octubre 2023	16-10-2023	27-10-2023
Noviembre 2023	15-11-2023	28-11-2023
Diciembre 2023	24-11-2023	15-12-2023
Enero 2024	16-01-2024	26-01-2024

Nota: Debido al cierre presupuestario anual, se debe tomar en cuenta que el 24 de noviembre del 2023, es el último día posible para la confección, envío y trámite de designaciones de Régimen Becario.

Calendario para estudiantes con matrícula consolidada en cursos con duración de 20 semanas: cursos clínicos de tercero, cuarto y quinto año del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía

Justificación de carga académica y promedio ponderado modificado

Actividades	I ciclo		II ciclo	
	Inicio	Final	Inicio	Final
Beca socioeconómica con aplicación de carga académica I, II 2023.	13-02-2023		25-07-2023	
Acceso a solicitudes de justificación de carga académica.	01-02-2023	03-02-2023	12-07-2023	12-07-2023
Recepción de justificación de carga académica.	01-02-2023 de 8:00 a. m.	07-02-2023 hasta 11:59 p. m.	12-07-2023 de 8:00 a. m.	13-07-2023 hasta 11:59 p. m.
Recepción de justificación de promedio ponderado modificado del año 2022.**	13-03-2023 de 8:00 a. m.	14-04-2023 hasta 5:00 p. m.	15-08-2023 de 8:00 a. m.	08-09-2023 hasta 5:00 p. m.

** Las justificaciones de promedio ponderado modificado se presentan ante el Centro de Asesoría Estudiantil respectivo (CASE) o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil en el caso de las Sedes Regionales.

Beneficios complementarios Beneficio de Residencias Estudiantiles*

Acceso solicitudes Residencias Estudiantiles vía web.	13-01-2023 8:00 a. m.	17-01-2023 11:59 p. m.
Publicación resultados de Residencias Estudiantiles 2023 (sujeta a control de carga académica).	27-02-2023	
Recepción de recursos de revocatoria de Residencias Estudiantiles.	28-02-2023 8:00 a. m.	06-03-2023 5:00 p. m.

* La población estudiantil sujeta de las disposiciones de esta Resolución, que realizará matrícula en cursos de duración de 20 semanas de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía; y que contó con el beneficio de Residencias en el año lectivo 2022, este beneficio se asignará temporalmente al inicio de lecciones mientras se gestionan y publican los resultados de la solicitud del beneficio el 27 de febrero de 2023.

Actividades	I ciclo		II ciclo	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega).	30-01-2023 de 8:00 a. m.	02-02-2023 hasta 11:59 p. m.	12-07-2023 de 8:00 a. m.	20-07-2023 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la primera entrega).	30-01-2023 de 8:00 a. m.	13-02-2023 hasta 11:59 p. m.	12-07-2023 de 8:00 a. m.	20-07-2023 hasta 11:59 p. m.
Envío de solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la segunda entrega).	27-02-23 de 8:00 a. m.	02-03-23 hasta 11:59 p. m.	31-07-23 de 8:00 a. m.	04-08-23 hasta 11:59 p. m.
Periodo para completar la declaración jurada de arrendamiento, solo para los casos que en su comprobante tiene ESTADO DE SOLICITUD INCOMPLETO (rigen a partir de la segunda entrega).	27-02-23 de 8:00 a. m.	06-03-23 hasta 11:59 p. m.	31-07-23 de 8:00 a. m.	08-08-23 hasta 11:59 p. m.

Registro o actualización de cuenta bancaria para entrega de beneficios complementarios

Actividades	I ciclo		II ciclo	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la primera entrega de beneficios.	09-02-23 de 8:00 a. m.	13-02-23 hasta 11:59 p. m.	19-07-23 de 8:00 a. m.	20-07-23 hasta 11:59 p. m.
Registro o actualización de cuenta bancaria rige a partir de la segunda entrega de beneficios.	27-02-23 de 8:00 a. m.	06-03-23 hasta 11:59 p. m.	31-07-23 de 8:00 a. m.	08-08-23 hasta 11:59 p. m.

Lectura del creditaje consolidado para la entrega de beneficios *

Actividades	I ciclo	II ciclo
Lectura de creditaje para primera entrega de beneficios. ⁽¹⁾	13-02-23	25-07-23
Lectura de creditaje para segunda entrega de beneficios. ⁽²⁾	06-03-23	08-08-23
Lectura de creditaje para tercera entrega de beneficios.	27-03-23	31-08-23
Lectura de creditaje para cuarta entrega de beneficios.	17-04-23	21-09-23
Lectura de creditaje para quinta entrega de beneficios.	19-05-23	19-10-23

1. Esta carga se realiza únicamente con la matrícula ordinaria de cursos de 20 semanas.
2. A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 20 semanas.
- * La lectura de la carga académica consolidada se realizará en las fechas indicadas. Para la entrega de beneficios complementarios se tomará en cuenta el creditaje registrado por la Oficina de Registro e Información el día hábil anterior.

Entrega de montos para gastos de carrera (as) y otros beneficios complementarios

Actividades	I ciclo	II ciclo
Primera entrega. ⁽¹⁾	23-02-23	04-08-23
Segunda entrega. ⁽²⁾	17-03-23	24-08-23
Tercera entrega.	13-04-23	19-09-23
Cuarta entrega.	03-05-23	05-10-23
Quinta entrega. ⁽³⁾	02-06-23	03-11-23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega de beneficios.	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas.	

1. Para el I y II ciclos lectivos, entrega con solo matrícula ordinaria aplicada, solo en cursos de 20 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022 y/o en el I ciclo.
2. A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 20 semanas.
3. Esta entrega otorga los beneficios hasta el 8 de julio para el I ciclo lectivo 2023, y hasta el 9 de diciembre para el II ciclo lectivo 2023.

Entrega del beneficio de alimentación

Actividades	I ciclo	II ciclo
Primera entrega. ⁽¹⁾	23-02-23	04-08-23
Segunda entrega. ⁽²⁾	16-03-23	23-08-23
Tercera entrega.	13-04-23	18-09-23
Cuarta entrega.	02-05-23	04-10-23
Quinta entrega. ⁽³⁾	01-06-23	02-11-23
Recepción de recursos de revocatoria de cada entrega del beneficio de alimentación.	5 días hábiles posteriores a cada una de las entregas.	

1. Para el I y II ciclos lectivos, entrega con solo matrícula ordinaria aplicada, solo en cursos de 20 semanas, realizando los ajustes necesarios si tiene matrícula en el III ciclo lectivo 2022 y/o en el I ciclo
2. A partir de la segunda lectura de carga académica, se contabilizan los créditos de los cursos consolidados de 16 y 20 semanas.
3. Esta entrega otorga los beneficios hasta el 8 de julio para el I ciclo lectivo 2023, y hasta el 9 de diciembre para el II ciclo lectivo 2023.

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN

Actos de graduación

Mes de graduación	Tipo de graduación	Periodo de recepción de nóminas*		Lugar de graduación	Fechas de graduación
		Ordinario	Extraordinario		
Febrero	Extraordinaria	14-12-2022 al 18-01-2023	19-01-2023 al 20-01-2023	Sede Rodrigo Facio	13-02-2023 al 17-02-2023
				Sede Rodrigo Facio	Reconocimiento 24-02-2023
Abril	Ordinaria	13-02-2023 al 08-03-2023	09-03-2023 al 10-03-2023	Sede Rodrigo Facio	17-04-2023 al 21-04-2023
				Sedes Regionales	02-05-2023 al 08-05-2023
				Sede Rodrigo Facio	Reconocimiento 12-05-2023
Junio	Extraordinaria	10-05-2023 al 24-05-2023	25-05-2023 al 26-05-2023	Sede Rodrigo Facio	19-06-2023 al 23-06-2023
				Sede Rodrigo Facio	Reconocimiento 30-06-2023
Agosto	Extraordinaria	29-06-2023 al 12-07-2023	13-07-2023 al 14-07-2023	Sede Rodrigo Facio	07-08-2023 al 11-08-2023
				Sede Rodrigo Facio	Reconocimiento 18-08-2023
Octubre	Ordinaria	17-08-2023 al 12-09-2023	13-09-2023 al 14-09-2023	Sede Rodrigo Facio	09-10-2023 al 13-10-2023
				Sedes Regionales	23-10-2023 al 27-10-2023
				Sede Rodrigo Facio	Reconocimiento 27-10-2023
Diciembre	Extraordinaria	26-10-2023 al 08-11-2023	09-11-2023 al 10-11-2023	Sede Rodrigo Facio	04-12-2023 al 08-12-2023
				Sede Rodrigo Facio	Reconocimiento 15-12-2023

* Periodo en que la Oficina de Registro e Información, recibe por parte de las Unidades Académicas y Sedes Regionales las Nóminas de Graduación.

Calendario de matrícula semestral

Abreviaturas y símbolos:

U.A. = Unidad (es) Académica (s).

O.R.I. = Oficina de Registro e Información.

S.A.E. = Sistema Aplicaciones Estudiantiles.

Vi.V.E. = Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

S.R.S.R. = Servicios de Registro en las Sedes Regionales.

ND = No disponible.

Actividad	I-2023	II-2023	III-2023
REINCORPORACIÓN POR IT/ITP (Fecha límite para que las U.A. comuniquen por escrito a la O.R.I. y a los S.R.S.R., la reincorporación por IT/ITP)	10-02-2023	14-07-2023	24-11-2023
GUÍA DE HORARIOS (Publicación) (Disponible en la dirección electrónica " https://ori.ucr.ac.cr/horarios ")	15-02-2023	19-07-2023	30-11-2023
PREMATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	17-02-2023	21-07-2023	04-12-2023
Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 04:00 p. m.	21-02-2023	26-07-2023	06-12-2023
Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 06:00 p. m.		24-07-2023 (Feriado)	
CITAS DE MATRÍCULA ORDINARIA (Publicación) (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr " a partir de las 12:00 medio día)	22-02-2023	27-07-2023	07-12-2023
MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ", según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página)	27 y 28-02 y 01 y 02-03-2023	31-07 y 01, 03 y 04-08-2023	11-12-2023 13-12-2023
INFORME DE MATRÍCULA ORDINARIA (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	27 y 28-02 y 01 y 02-03-2023	31-07 y 01, 03 y 04-08-2023	11-12-2023 13-12-2023
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	27 y 28-02 y 01 y 02-03-2023	31-07 y 01, 03 y 04-08-2023	11-12-2023 13-12-2023
RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ", de las 00:05 a. m. hasta las 11:55 p. m. (hora del servidor) o presencialmente en la O.R.I. y en los S.R.S.R., en horario de 08:00 a. m. a 05:00 p. m.)	03-03-2023	07-08-2023	14-12-2023
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada)	03-03-2023	07-08-2023	14-12-2023
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	03-03-2023 09-03-2023	07-08-2023 11-08-2023	14-12-2023 04-01-2024

Resolución ViVE-309-2022
Calendario Estudiantil Universitario del año 2023

Actividad	I-2023	II-2023	III-2023
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA Y RENUNCIAS (Disponible para las U.A. y docente del curso en "https://ematricula.ucr.ac.cr")	06-03-2023	08-08-2023	15-12-2023
SOLICITUD DE INCLUSIÓN POR EXCEPCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES (Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la resolución normas y procedimientos de matrícula que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo)	06-03-2023 07-03-2023	08-08-2023 09-08-2023	02-01-2024
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica "https://ori.ucr.ac.cr/horarios")	06-03-2023 a las 05:00 p. m.	08-08-2023 a las 05:00 p. m.	15-12-2023 a las 05:00 p. m.
PREMATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Trámite en la dirección electrónica "https://ematricula.ucr.ac.cr") Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 04:00 p. m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 06:00 p. m.	07-03-2023 09-03-2023	09-08-2023 11-08-2023	02-01-2024 03-01-2024
PERIODO PARA QUE LAS U.A. Y COORDINACIONES DE CARRERA PRESENTEN ANTE LA O.R.I. Y EN LOS S.R.S.R. LAS INCLUSIONES POR EXCEPCIÓN AUTORIZADAS (Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la resolución normas y procedimientos de matrícula que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo)	09-03-2023 10-03-2023	11-08-2023 15-08-2023	04-01-2024 05-01-2024
CITAS DE MATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Publicación) (Consultar en la dirección electrónica "https://ematricula.ucr.ac.cr" a partir de las 12:00 medio día)	10-03-2023	15-08-2023	04-01-2024
INICIO DE LECCIONES	13-03-2023	15-08-2023	02-01-2024
RETIRO DE MATRÍCULA (RM) (Trámite en la dirección electrónica "https://ematricula.ucr.ac.cr" de las 00:05 a. m. (del primer día del plazo) hasta las 11:55 p. m. (del último día del plazo) (hora del servidor) o presencialmente en la ORI y en los S.R.S.R., en horario de las 08:00 a. m. a las 05:00 p. m. (días hábiles))	13-03-2023 18-03-2023	15-08-2023 21-08-2023	02-01-2024 03-01-2024
INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS (IT) (Las U.A. reciben la solicitud de la persona estudiante)	13-03-2023 30-06-2023	15-08-2023 24-11-2023	02-01-2024 16-02-2024
INTERRUPCIÓN PARCIAL (ITP) (Las U.A. reciben la solicitud de la persona estudiante)	13-03-2023 30-06-2023	15-08-2023 24-11-2023	02-01-2024 16-02-2024
SOLICITUD DE PAGO DE MATRÍCULA COMO COSTARRICENSE (Trámite en la Vi.V.E. o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales)	Vi.V.E.	Vi.V.E.	Vi.V.E.
MATRÍCULA DE CURSOS POR TUTORÍA (Periodo para la autorización y la inscripción en la U.A.)	13-03-2023 14-04-2023	15-08-2023 08-09-2023	02-01-2024 08-01-2024
Periodo para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de tutoría	17-04-2023 18-04-2023	11-09-2023 12-09-2023	09-01-2024 10-01-2024
MATRÍCULA DE CURSOS POR APRENDIZAJE ADAPTATIVO (Periodo para la autorización y la inscripción en la U.A.)	13-03-2023 14-04-2023	15-08-2023 08-09-2023	02-01-2024 08-01-2024
Periodo para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de aprendizaje adaptativo	17-04-2023 18-04-2023	11-09-2023 12-09-2023	09-01-2024 10-01-2024
MATRÍCULA DE CURSOS POR SUFICIENCIA (Periodo para la autorización y la inscripción en la U.A.)	13-03-2023 24-03-2023	15-08-2023 25-08-2023	02-01-2024 03-01-2024
TOMA CARNÉ ESTUDIANTIL (Horarios para la toma de carné se publicarán de manera oportuna en la dirección electrónica "https://ori.ucr.ac.cr" y en las redes sociales de la O.R.I.)	24-04-2023 28-04-2023	18-09-2023 22-09-2023	N/A
Periodo para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de suficiencia	27-03-2023 29-03-2023	28-08-2023 30-08-2023	04-01-2024 05-01-2024
MATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Trámite en la dirección electrónica "https://ematricula.ucr.ac.cr", según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página)	14-03-2023 16-03-2023	18, 21 y 22-08-2023	05 y 08-01-2024
INFORME DE MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica "https://ematricula.ucr.ac.cr")	14-03-2023 16-03-2023	18, 21 y 22-08-2023	05 y 08-01-2024
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	14-03-2023 16-03-2023	18, 21 y 22-08-2023	05 y 08-01-2024
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada)	17-03-2023	23-08-2023	09-01-2024
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	17-03-2023 23-03-2023	23-08-2023 29-08-2023	09-01-2024 15-01-2024
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA, INCLUSIONES Y RETIROS DE MATRÍCULA (Disponible para las U.A. y docente del curso en "https://ematricula.ucr.ac.cr")	20-03-2023	23-08-2023	09-01-2024
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica "https://ori.ucr.ac.cr/horarios")	20-03-2023 a las 12:00 m. d.	24-08-2023 a las 12:00 m. d.	10-01-2024 a las 12:00 m. d.

Calendario de matrícula semestral (continuación)

Actividad	I-2023	II-2023	III-2023
PREMATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ") Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 04:00 p. m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 06:00 p. m.	20-03-2023 de las 12:00 m. d. hasta el 21-03-2023 hasta las 04:00 p. m.	24-08-2023 de las 12:00 m. d. hasta el 25-08-2023 hasta las 04:00 p. m.	10-01-2024 de las 12:00 m. d. hasta el 11-01-2024 hasta las 04:00 p. m.
CITAS DE MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ", a partir de las 12:00 medio día)	22-03-2023	28-08-2023	12-01-2024
MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ", según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página)	23-03-2023 24-03-2023	29-08-2023 30-08-2023	15-01-2024 16-01-2024
INFORME DE MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	23-03-2023 24-03-2023	29-08-2023 30-08-2023	15-01-2024 16-01-2024
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	23-03-2023 24-03-2023	29-08-2023 30-08-2023	15-01-2024 16-01-2024
SOLICITUD DE INCLUSIÓN POR EXCEPCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES (Únicamente para casos de conclusión de plan de estudios, revisar lo que al respecto se establece en la resolución normas y procedimientos de matrícula que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo)	27-03-2023 28-03-2023	31-08-2023 01-09-2023	17-01-2024
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada)	27-03-2023	31-08-2023	16-01-2024
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	27-03-2023 31-03-2023	30-08-2023 05-09-2023	17-01-2024 23-01-2024
PERIODO PARA QUE LAS U.A. Y COORDINACIONES DE CARRERA PRESENTEN ANTE LA O.R.I. Y EN LOS S.R.S.R. LAS INCLUSIONES POR EXCEPCIÓN AUTORIZADAS (Por apertura de nuevos cursos-grupos no ofertados antes de la matrícula de aprovechamiento de cupos y para casos de conclusión de plan de estudios. Revisar lo que al respecto se establece en la resolución normas y procedimientos de matrícula que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo)	30-03-2023 31-03-2023	05-09-2023 06-09-2023	19-01-2024 22-01-2024
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA, INCLUSIONES, RETIRO DE MATRÍCULA, APROVECHAMIENTO DE CUPOS, SUFICIENCIA, TUTORÍA Y APRENDIZAJE ADAPTATIVO. (Disponible para las U.A. y docente del curso en " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	27-03-2023	31-08-2023	18-01-2024
FIN DE LECCIONES	08-07-2023	02-12-2023	24-02-2024
EXÁMENES FINALES	10-07-2023 15-07-2023	04-12-2023 09-12-2023	26-02-2024 02-03-2024

Expedientes académicos

Actividad	Fecha
Recepción de actas III ciclo lectivo 2022.	17 de marzo 2023
Recepción de actas I ciclo 2023.	31 de julio 2023
Recepción de actas II ciclo 2023.	8 de enero 2024

Proceso de mejores promedios 2022

Actividad	Fecha
Oficina de Registro e Información (O.R.I.) envía circular solicitando actas pendientes del 3-2021, 1-2022 y 2-2022.	del 01 al 30 de marzo 2023
Oficina de Registro e Información (O.R.I.) genera lista de las personas candidatas a mejor promedio 2022.	11 de abril 2023
Oficina de Registro e Información (O.R.I.) habilita la aplicación en SAE del reporte de Candidatos a Mejores Promedios para Unidades Académicas (U.A.).	14 de abril al 12 de mayo de 2023
Último día para que Unidades Académicas (U.A.) reporten a la ORI los mejores promedios (1°, 2° y 3° lugar).	12 de mayo de 2023
Oficina de Registro e Información (O.R.I.) confirma a Unidades Académicas (U.A.) el mejor promedio para la respectiva publicación.	del 12 al 17 de mayo de 2023
Unidades Académicas publican los mejores promedios.	del 22 al 26 de mayo 2023
Periodo de apelaciones a la publicación de mejores promedios.	del 29 de mayo al 2 de junio 2023
Oficina de Registro e Información (O.R.I.) entrega listado a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE).	del 27 al 30 de junio 2023

Proceso de concurso a carrera y recinto estudiantes de primer ingreso en el 2023

Actividad	Inicio	Final
Concurso a carrera y recinto por web.	03-01-23	05-01-23
Concurso a carrera y recinto estudiantes presenciales por excepción en ORI, Sedes y Recintos y Pérez Zeledón.	03-01-23	05-01-23
En Sedes y Recintos UCR: Estudiantes entregan título o comprobante de título o reconocimiento en trámite en la ORI (presencial) hasta las 4:30 p. m. del 9 enero 2023, funcionario ORI registra la entrega de título para pasar al estudiante a concurso y entrega al estudiante comprobante de inscripción al concurso a carrera y recinto 2023.	03-01-23	09-01-23
En Pérez Zeledón: Estudiantes entregan fórmulas de concurso presenciales en Pérez Zeledón (funcionario ORI se va el día 4 enero, atiende el 5 enero de 8:00 a. m. a 12:00 y de 13:00 a 16:30).	05-01-23	05-01-23
En Pérez Zeledón: Estudiantes entregan título o comprobante de título o reconocimiento en trámite hasta las 4:30 p. m. del 6 enero 2023.	05-01-23	06-01-23
Resultados Concurso a carrera y recinto 2023- Ordinaria (5:00 p. m.).	13-01-23	18-01-23
Apelaciones resultados Concurso a carrera y recinto - Ordinaria.	16-01-23	20-01-23
Resultados Admisión Diferida (7:00 p. m.).	20-01-23	27-01-23
Apelaciones resultados Concurso a carrera y recinto Admisión Diferida.	23-01-23	27-01-23

Calendario Área Reconocimiento de Estudios 2023

Proceso: Reconocimiento y Equiparación de diplomas obtenidos en otras Instituciones de Educación Superior Extranjeras		
Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
Recepción y trámite de solicitudes I ciclo 2023.	01 de febrero de 2023	9 de junio de 2023
Recepción y trámite de solicitudes II ciclo 2023.	31 de julio de 2023	30 de noviembre de 2023
Proceso: Equiparación de materias en convenio por Sistema WEB e-reconocimientos		
Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
Recepción y trámite de solicitudes I ciclo 2023.	23 de enero de 2023	10 de marzo de 2023
Recepción y trámite de solicitudes II ciclo 2023.	12 de julio de 2023	11 de agosto de 2023
Proceso: Equiparación de materias que no se encuentran en convenio		
Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
Recepción y trámite de solicitudes I ciclo 2023.	13 de marzo de 2023	31 de mayo de 2023
Recepción y trámite de solicitudes II ciclo 2023.	15 de agosto de 2023	06 de octubre de 2023

Calendario de ingreso a carrera

Abreviaturas:

O.R.I. = Oficina de Registro e Información.
 S.R.S.R. = Servicios de Registro en las Sedes Regionales.
 U.A. = Unidades Académicas.

Actividad	Periodo
CONCURSO DE TRASLADO O INGRESO A CARRERA Y RECINTO 2023 ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, VÍA WEB: (Trámite en la dirección electrónica: https://eingresso.ucr.ac.cr/eingresso/). INICIO: 10 de enero de 2023 a las 00:05 horas. FINALIZACIÓN: 12 enero de 2023 a las 12:00 horas (12:00 medio día).	Del 10 al 12-01-2023
CONCURSO DE TRASLADO O INGRESO A CARRERA Y RECINTO 2023, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO: Para estudiantes que no puedan realizar el trámite vía web, (trámite a realizar mediante el correo electrónico: ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr). - Solicitud de la fórmula IC-11: de las 08:00 horas, del día 10 de enero hasta las 16:00 horas (04:00 p. m.) del día 12 de enero del 2023. - Recepción de fórmulas IC-11: de las 08:00 horas, del día 10 de enero hasta las 23:55 horas. (11:55 p. m.) del día 12 de enero del 2023.	Del 10 al 12-01-2023
CONCURSO DE TRASLADO O INGRESO A CARRERA Y RECINTO 2023, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, PRESENCIAL: Para estudiantes que no puedan realizar el trámite vía web, o mediante el correo electrónico: ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr . En horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., del 10 al 12 de enero del 2023.	Del 10 al 12-01-2023

MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE CONCURSO DE TRASLADO O INGRESO A CARRERA Y RECINTO: Deberá remitir la solicitud al correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr , en horario de las 08:00 horas del día 10 de enero hasta las 23:55 horas. (11:55 p. m.) del día 12 de enero del 2023.	Del 10 al 12-01-2023
COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVO, A LAS PERSONAS ESTUDIANTES CON SOLICITUDES EN ESTUDIO PARA EL CONCURSO: Fecha límite en que la ORI remitirá a las personas estudiantes a las cuales se les generó el "Comprobante de solicitud de estudio", por medio del correo electrónico institucional o personal del estudiante, el Comprobante de Inscripción definitivo.	20-01-2023
FECHA LÍMITE PARA QUE LAS UA REPORTEN A LA ORI, MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES DE CURSOS PARA EL CÁLCULO DE PROMEDIO PONDERADO PARA EL CONCURSO DE TRASLADO O INGRESO A CARRERA Y RECINTO.	20-01-2023
RECEPCIÓN DE CONSULTAS DEL RESULTADO DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA: Deberán ser realizadas en el correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr , por las personas estudiantes a las cuales se les generó el "Comprobante de solicitud de estudio".	Del 20 al 24-01-2023
RESULTADOS DE CONCURSO DE TRASLADO O INGRESO A CARRERA Y RECINTO 2023, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: (consultar en la dirección electrónica https://ori.ucr.ac.cr).	03-02-2023
PUBLICACIÓN DE LAS NOTAS DE CORTE DEL CONCURSO DE TRASLADO A CARRERA Y RECINTO 2023, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: La O.R.I. publica en la dirección electrónica https://ori.ucr.ac.cr , las notas de corte por las modalidades de nota de admisión, rendimiento académico y excelencia académica.	03-02-2023
CONSULTAS RELACIONADAS CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE TRASLADO O INGRESO A CARRERA 2023, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: Las personas estudiantes pueden presentar sus consultas sobre el resultado del concurso a carrera al Área de Ingreso a Carrera, por medio del correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr .	Del 06 al 10-02-2023
REINGRESO A CARRERA CON FÓRMULA IC4-1: (PERIODO EXTRAORDINARIO PARA EL I CICLO LECTIVO 2023: La persona estudiante debe enviar su solicitud al correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr , indicando nombre completo, número de identificación y número de carné, así como la carrera a la que solicita reingreso.	Del 06 al 08-02-2023
TRASLADO TEMPORAL DE SEDE (TR-1) PARA I CICLO LECTIVO 2023 O I Y II CICLOS LECTIVOS 2023: La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas o descentralizadas que deseen trasladarse temporalmente de recinto para el I ciclo lectivo o I y II ciclos lectivos del año 2023, debe completar la fórmula TR-1 (disponible en el sitio web: https://ori.ucr.ac.cr/ingreso_carrera).	Del 06 al 08-02-2023
RECEPCIÓN DE FÓRMULAS IC-4-2 PARA EL TRASLADO DE SEDE POR CONCLUSIÓN DE TRAMO, (pendientes de trámite), para el I ciclo lectivo 2023.	Del 06 al 08-02-2023
REINGRESO A CARRERA CON FÓRMULA IC4-1, (PERIODO ORDINARIO PARA EL II CICLO LECTIVO 2023: La persona estudiante debe enviar su solicitud al correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr , indicando nombre completo, número de identificación y número de carné, así como la carrera a la que solicita reingreso.	Del 05 al 30-06-2023
TRASLADO DE SEDE POR CONCLUSIÓN DE TRAMO PARA EL II CICLO LECTIVO 2023 O PARA EL III CICLO LECTIVO 2023: La persona estudiante debe enviar su solicitud al correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr indicando nombre completo, número de identificación y número de carné y recinto al que solicita traslado por conclusión de tramo, (de las 07:00 horas del día 05 de junio, hasta las 16:00 horas (04:00 p. m.) del día 30 de junio del 2023).	Del 05 al 30-06-2023
RETORNO DEL TRASLADO TEMPORAL DE SEDE (TR-2) PARA II CICLO LECTIVO 2023: La población estudiantil que para el II ciclo lectivo 2023 que desee retornar a la Sede que imparte la carrera en que fue admitida inicialmente, podrá solicitarlo completando la fórmula (TR-2) (disponible en el sitio web: https://ori.ucr.ac.cr/ingreso_carrera).	Del 10 al 14-07-2023
TRASLADO TEMPORAL DE SEDE (TR-1) PARA II CICLO LECTIVO 2023: La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas o descentralizadas que desee trasladarse temporalmente de Sede para el II ciclo lectivo del año 2023, debe completar la fórmula TR-1 (disponible en el sitio web https://ori.ucr.ac.cr/ingreso_carrera).	Del 10 al 14-07-2023
REINGRESO A CARRERA CON FÓRMULA IC4-1, (PERIODO ORDINARIO PARA EL I CICLO LECTIVO 2024: La persona estudiante debe enviar su solicitud al correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr , indicando nombre completo, número de identificación y número de carné, así como la carrera a la que solicita reingreso.	Del 06-11 al 01-12-2023
TRASLADO DE SEDE POR CONCLUSIÓN DE TRAMO PARA EL I CICLO LECTIVO 2024: La persona estudiante debe enviar su solicitud al correo electrónico ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr , indicando nombre completo, número de identificación y número de carné y recinto al que solicita traslado por conclusión de tramo.	Del 06-11 al 01-12-2023

Calendario de matrícula cuatrimestral para el Sistema de Estudios de Posgrado Ciclo lectivo: primero, segundo, tercer cuatrimestre del año 2023 y primer cuatrimestre del año 2024

Abreviaturas y símbolos:

U.A. = Unidad(es) Académica(s).

O.R.I. = Oficina de Registro e Información.

S.A.E. = Sistema Aplicaciones Estudiantiles.

ND = No disponible.

Actividad	Año 2023			Año 2024
	Primer cuatrimestre 14 semanas	Segundo cuatrimestre 14 semanas	Tercer cuatrimestre 14 semanas	Primer cuatrimestre 14 semanas
Actualización Guía de Horarios de Cursos	22-11-2022	13-04-2023	17-08-2023	20-11-2023
Guía de Horarios (Disponible en la dirección electrónica " https://ori.ucr.ac.cr/horarios ")	02-12-2022	24-04-2023	28-08-2023	29-11-2023
Migración SAE-Web (A las 03:00 p. m.)	02-12-2022	25-04-2023	31-08-2023	01-12-2023
Prematrícula Ordinaria (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr "). Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 04:00 p. m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 06:00 p. m.	06-12-2022 08-12-2022	26-04-2023 28-04-2023	01-09-2023 04-09-2023	04-12-2023 06-12-2023
Citas de Matrícula Ordinaria (Publicación en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr " a partir de las 12:00 medio día)	09-12-2022	01-05-2023	05-09-2023	07-12-2023
Migración SAE-Web (A las 03:00 p. m.)	09-12-2022	02-05-2023	05-09-2023	07-12-2023
Matrícula Ordinaria (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr " según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página)	12-12-2022 14-12-2022	03-05-2023 04-05-2023	06-09-2023 07-09-2023	11-12-2023 13-12-2023
Informe de Matrícula Ordinaria (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	12-12-2022 14-12-2022	03-05-2023 04-05-2023	06-09-2023 07-09-2023	11-12-2023 13-12-2023
Consultas sobre Matrícula Ordinaria (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	12-12-2022 14-12-2022	03-05-2023 04-05-2023	06-09-2023 07-09-2023	11-12-2023 13-12-2023
Renuncia de materias asignadas en Matrícula Ordinaria (Ver nota al pie de este calendario)	15-12-2022	05-05-2023	08-09-2023	14-12-2023
Inicio de Lecciones	09-01-2023	08-05-2023	11-09-2023	08-01-2024
Apelaciones sobre Matrícula Ordinaria (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	15-12-2022 04-01-2023	05-05-2023 11-05-2023	08-09-2023 14-09-2023	14-12-2023 03-01-2024
Migración Web-SAE	16-12-2022 a las 12:00 m. d.	08-05-2023 a las 03:00 p. m.	08-09-2023 a las 03:00 p. m.	15-12-2023 a las 12:00 m. d.
Lista de clase con Matrícula Ordinaria (Disponible para las U.A. y docente del curso en " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	16-12-2022	08-05-2023	11-09-2023	15-12-2023
Publicación de cupos disponibles para Matrícula de Inclusión (Consultar en la dirección electrónica " https://ori.ucr.ac.cr/horarios ")	16-12-2022 a las 12:00 m. d.	09-05-2023 a las 05:00 p. m.	11-09-2023 a las 05:00 p. m.	15-12-2023 a las 12:00 m. d.
Interrupción de Estudios (IT) (El Sistema de Estudios de Posgrado, recibe la solicitud de la persona estudiante)	09-01-2023 14-04-2023	08-05-2023 04-08-2023	11-09-2023 08-12-2023	08-01-2024 12-04-2024
Interrupción Parcial (ITP) (El Sistema de Estudios de Posgrado, recibe la solicitud de la persona estudiante)	09-01-2023 14-04-2023	08-05-2023 04-08-2023	11-09-2023 08-12-2023	08-01-2024 12-04-2024
Retiro de Matrícula (RM) (Ver nota al pie de este calendario)	09-01-2023 14-01-2023	08-05-2023 15-05-2023	11-09-2023 18-09-2023	08-01-2024 13-01-2024
Prematrícula de Inclusión (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr "). Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 04:00 p. m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 06:00 p. m.	02-01-2023 03-01-2023	10-05-2023 11-05-2023	12-09-2023 13-09-2023	02-01-2024 03-01-2024
Matrícula de cursos por Tutoría (Periodo para la autorización e inscripción en la U.A.)	09-01-2023 13-01-2023	08-05-2023 12-05-2023	11-09-2023 18-09-2023	08-01-2024 12-01-2024

Calendario de matrícula cuatrimestral para el SEP (continuación)

Matrícula de cursos por Suficiencia (Periodo para la autorización e inscripción en la U.A.)	09-01-2023 13-01-2023	08-05-2023 12-05-2023	11-09-2023 18-09-2023	08-01-2024 12-01-2024
Citas de Matrícula de Inclusión (Publicación en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr " a partir de las 12:00 medio día)	04-01-2023	12-05-2023	14-09-2023	04-01-2024
Migración SAE-Web por ajustes (A las 03:00 p. m.)	04-01-2023	12-05-2023	14-09-2023	04-01-2024
Matrícula de Inclusión (Trámite en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr " según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página)	05-01-2023 06-01-2023	15-05-2023 16-05-2023	18-09-2023 19-09-2023	05 y 08-01-2024
Informe de Matrícula de Inclusión (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	05-01-2023 06-01-2023	15-05-2023 16-05-2023	18-09-2023 19-09-2023	05 y 08-01-2024
Consultas sobre Matrícula de Inclusión (Trámite ante la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	05-01-2023 06-01-2023	15-05-2023 16-05-2023	18-09-2023 19-09-2023	05 y 08-01-2024
Lista de clase definitiva (Disponible para las U.A. y docente del curso en " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	09-01-2023	17-05-2023	20-09-2023	09-01-2024
Apelaciones sobre Matrícula de Inclusión (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	09-01-2023 13-01-2023	17-05-2023 23-05-2023	20-09-2023 26-09-2023	09-01-2024 15-01-2024
Fin de Lecciones	22-04-2023	12-08-2023	16-12-2023	19-04-2024
Semana de Exámenes Finales	24-04-2023 29-04-2023	14-08-2023 19-08-2023	02-01-2024 06-01-2024	22-04-2024 27-04-2024

Nota: El trámite de renuncia de materias para el primer cuatrimestre se realiza en la dirección electrónica "<https://ematricula.ucr.ac.cr>", de las 00:05 a. m. hasta las 11:55 p. m. (hora del servidor) o presencialmente en la O.R.I. y en los S.R.S.R., en horario de 08:00 a. m. a 05:00 p. m. El trámite de retiro de matrícula (RM) (para todos los cuatrimestres) y la renuncia de materias (para el segundo y tercer cuatrimestres), la persona estudiante deberá remitir la solicitud por medio de su cuenta de correo institucional de dominio @ucr.ac.cr, al correo del Área de Matrícula de la ORI: matricula.ori@ucr.ac.cr con la siguiente información: Nombre completo y número de carné universitario, sigla y nombre, del curso(s) al que desea renunciar o efectuar retiro de matrícula e indicar en el asunto del correo "Renuncia de Materias" o "Retiro de Matrícula", según sea el caso.

OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD

Actividad	Fechas	Descripción	Horario si aplica
Semana del Bienestar 2023	25 al 29 de setiembre	Durante esa semana se realizarán diferentes actividades organizadas en conjunto con las unidades que tienen planes de salud para celebrar el bienestar.	Por definir.
Actividad Moronado	Jueves	Jueves de Semana Universitaria.	Por definir.
Actividad 2 horas de natación	Jueves de la semana del ambiente.	Semana de celebración de día del Ambiente.	Por definir.
Lavatón de dientes	20 de marzo	Actividad de Lavatón de dientes.	12:45 p. m.
Inscripción de los Programas Recreativos, en los primeros 5 días de cada mes	Del 02 de enero al 15 diciembre 2023	Los 13 programas recreativos abren inscripción a los usuarios, los programas se desarrollan de forma mensual.	De 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00. Para mayor información en redes sociales gimnasio universitario ucr y torneos internos y al correo gimnasio.updra@ucr.ac.cr
Inicio de pretemporada Equipos de Representación Deportiva	9 enero 2023 al 15 de diciembre 2023	Los 20 equipos deportivos de representación UCR inician el trabajo técnico-deportivo de la temporada 2023, para la participación en las competencias deportivas federadas y universitarias.	Cada equipo deportivo tiene un horario definido, para lo que les remite a realizar consultas a las redes sociales Facebook e Instagram: Deporte Representación UCR y al correo areadeporte.representacion@ucr.ac.cr
Inicio de Temporada Ligas Menores	13 y 14 de enero 2023 respectivamente	Los programas de Ligas Menores inician el trabajo anual, el objetivo principal es la formación de talentos que próximamente representen a la UCR en competencias nacionales y universitarias.	Cada programa de Liga Menor tiene su propio horario de entrenamientos y de reclutamiento, por lo que se les remite a las redes sociales Facebook e Instagram: Deporte Representación UCR y en el correo areadeporte.representacion@ucr.ac.cr
1er. Reclutamiento de deportistas 2022 Equipos Deportivos Representativos, Sede Rodrigo Facio.	Del 23 de enero al 4 de febrero 2023	Los 20 equipos deportivos de representación abren el proceso de reclutamiento de nuevos integrantes de los equipos deportivos representativos.	Cada equipo deportivo tiene un horario definido, para lo que se les remite a realizar consultas a las redes sociales Facebook e Instagram: Deporte Representación UCR y al correo areadeporte.representacion@ucr.ac.cr
Inscripción Audiciones Grupos de Representación Artística	Del 6 al 31 de marzo 2023	Los 11 grupos artísticos de representación inician el proceso de audiciones de nuevos integrantes de grupos artísticos. Los estudiantes deben inscribirse en los horarios establecidos, en la secretaría de la Unidad.	Cada grupo artísticos tiene un horario definido, para lo que les remite a realizar consultas a las redes sociales facebook e instagram: Área de Prácticas Artísticas y al correo procesosapa.obs@ucr.ac.cr
Inscripción Cursos de Servicio Regulares Prácticas Artísticas cada mes en los primero 5 días	Del 27 de febrero al 3 de marzo 2023	Los 5 programas de servicio artístico (talleres) abren inscripción a los usuarios, los programas se desarrollan de forma mensual.	De 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00. Realizar consultas a las redes sociales facebook e instagram: Área de Prácticas Artísticas y al correo procesosapa.obs@ucr.ac.cr
Milla Universitaria 2023	15 de marzo 2023	Realización de la tradicional Milla Universitaria en su edición XLIV (cuadragésima cuarta).	De 11:00 a 1:00 p. m. en el pretil de escuela de Estudios Generales. Para más información escribir al correo areadeporte.representacion.obs@ucr.ac.cr
Juramentación General y Bienvenida a Deportistas Temporada 2023	22 de marzo 2023	Se realiza la juramentación y actividad de Bienvenida a los 20 equipos deportivos de representación que representarán a la Universidad en las diferentes competencias nacionales e internacionales en la Temporada 2023.	5:00 p. m.
Inscripción Torneos Internos I semestre: fútbol, fútbol 7, voleibol de playa femenino y masculino, torneo virtual FIFA 2023, baloncesto masculino, 3x3 masculino y femenino	Del 27-03 al 31-03-2023	Se abre la inscripción de los equipos estudiantiles a los torneos estudiantes para participar de forma recreativa en esta competencia. Deben llenar formularios en la secretaría de la Unidad.	De 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00. Para consultas escribir al correo torneosinternos.obs@ucr.ac.cr

Oficina de Bienestar y Salud (continuación)

Juntas previas de Torneos Internos I ciclo	03 de abril 2023 fútbol masculino y femenino 05 de abril 2023 voleibol de playa. Baloncesto masculino, 3x3 07 de abril 2023 torneo virtual	Se convoca la junta previa de equipos participantes, que consiste en una reunión de programación, competición y presentación de reglas de Juego.	Las sesiones serán de 15:00 a 17:00. Para más información al correo torneosinternos.obs@ucr.ac.cr
JUNCOS UNA 2023: Juegos Universitarios Costarricenses	Del 4 al 28 de mayo 2023	Los 20 equipos deportivos de representación representarán a la Universidad de Costa Rica en la máxima expresión del deporte universitario costarricense. Esta edición de JUNCOS es organizada por la Universidad Nacional y las diferentes competencias se realizarán en Heredia.	La programación establecida por el Comité Organizador de JUNCOS será a partir de las 8:00 a. m. y hasta las 8:00 p. m. durante las fechas establecidas.
II Reclutamiento de deportistas 2023 Equipos Deportivos Representativos, Sede Rodrigo Facio	Del 17 al 29 de julio 2023	Los 20 equipos deportivos de representación abren el proceso de reclutamiento de nuevos integrantes de los equipos deportivos representativos.	Cada equipo deportivo tiene un horario definido, para lo que se les remite a realizar consultas a las redes sociales Facebook e Instagram: Deporte Representación UCR y al correo areadeporte.representacion@ucr.ac.cr
Inscripción Torneos Internos II ciclo: voleibol mixto. Torneo virtual Rocket League, fútbol sala femenino y masculino	Del 14 de agosto al 15 de setiembre 2023	Se abre la inscripción de los equipos estudiantiles a los torneos estudiantes para participar de forma recreativa en esta competencia. Deben llenar formularios en la secretaría de la Unidad.	De 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00. Información en el correo torneosinternos.obs@ucr.ac.cr
JUDUCA El Salvador 2023: Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos	Del 19 al 26 de agosto 2023	Los 20 equipos deportivos de representación deportiva competirán en la VIII edición de los JUDUCA máxima expresión del deporte universitario Centroamericano. Esta edición de JUDUCA es organizada por la Universidad de El Salvador en su sede central en San Salvador, en 10 disciplinas deportivas.	La programación establecida por el Comité Organizador de JUDUCA se determina de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. durante los días de competencia deportiva.
VII Carrera Atlético UCR	27 de agosto	Se realiza convocatoria a la Comunidad Universitaria y Nacional a la carrera atlética 5 km y 10 km, así como a una caminata 5 km, coordinada por la UPDRA	Por definir
Día Internacional del Deporte Universitario 2023 (IDUS)	20 de setiembre 2023	Celebración del día Internacional de Deporte Universitario con participación de todos los integrantes de los equipos deportivos de representación UCR.	De las 5:00 p. m. a 10 p. m. Para más información al correo areadeporte.representacion@ucr.ac.cr
Juntas previas Torneos Internos II ciclo	18 de setiembre fútbol sala masculino 20 de setiembre fútbol sala femenino 22 de setiembre voleibol mixto 25 de setiembre 2023 Rocket League	Se abre la inscripción de los equipos estudiantiles a los torneos estudiantes para participar de forma recreativa en esta competencia. Deben llenar formularios en la secretaría de la Unidad.	De 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00. Para más información al correo torneosinternos.obs@ucr.ac.cr
Finaliza Temporada Artística	16 de diciembre 2023	Corresponde a la clausura de los programas artísticos de la temporada 2023, se realiza un cierre con reunión con los coordinadores de los 11 grupos artísticos	De 2:00 a 6:00 p. m.
Finaliza temporada deportiva equipos de representación y Ligas Menores UCR	16 de diciembre 2023	Corresponde a la clausura de los equipos deportivos de la temporada 2023, se realiza un cierre con reunión de los entrenadores de los 20 equipos deportivos y las autoridades deportivas UCR	De 2:00 a 6:00 p. m.

VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Trabajo Comunal Universitario (TCU)

Actividad	I ciclo lectivo 2023	II ciclo lectivo 2023	III ciclo lectivo 2023
Prematrícula	Del 30 de enero al 01 de febrero	Del 03 al 05 de julio	Del 25 al 27 de septiembre
Matrícula	Del 15 al 17 de marzo	Del 16 al 18 de agosto	Del 08 al 10 de noviembre
Aprovechamiento	24 de marzo	25 de agosto	17 de noviembre

OFICINA DE ORIENTACIÓN

Fechas actividades de la Casa Infantil Universitaria para el año 2023

Actividad	I ciclo lectivo 2023	II ciclo lectivo 2023	III ciclo lectivo 2023
Proceso de Inscripción	Del 27-02 al 01-03-2023	Del 31-07 al 03-08-2023	Del 11 al 13-12-2023
Análisis de solicitudes	Del 06 al 08-03-2023	Del 07 al 09-08-2023	-
Divulgación de resultados	09-03-2023	10-08-2023	-
Día de bienvenida	10-03-2023	11-08-2023	-

Fechas de solicitud para la adscripción de adecuaciones en Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)

Actividad	I ciclo lectivo 2023	II ciclo lectivo 2023	III ciclo lectivo 2023
Solicitud de adecuaciones población de primer ingreso ante el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidad (CASED).	Del 06 al 24-02-2023	Del 15-08-2022 al 08-09-2023	Del 02 al 12-01-2024
Solicitud de adecuaciones población de admisión diferida ante el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidad (CASED).	Del 06 al 24-02-2023	Del 15-08-2022 al 08-09-2023	Del 02 al 12-01-2024
Solicitud de adecuaciones de población universitaria ante el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidad (CASED).	Del 13-03-2023 al 07-04-2023	Del 15-08-2023 al 08-09-2023	Del 02 al 12-01-2024

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Actividad	I ciclo lectivo 2023	II ciclo lectivo 2023	III ciclo lectivo 2023
Recepción de solicitudes de pago como nacional			
Grados y posgrados regulares	Del 13-03 al 19-06-2023	Del 15-08 al 03-11-2023	Del 02 al 26-01-2024
Posgrados con financiamiento complementario modalidad semestral	Del 13-03 al 19-05-2023	Del 15-08 al 13-10-2023	Del 02-01 al 02-02-2024
	II cuatrimestre	III cuatrimestre	I cuatrimestre
Posgrados con financiamiento complementario modalidad no semestral	Del 08-05 al 07-07-2023	Del 11-09 al 10-11-2023	Del 08-01 al 08-03-2024
	I ciclo	II ciclo	III ciclo
Recepción de solicitudes para la beca "Jorge Debravo"	14-04-2023	08-09-2023	08-01-2024

1. Las fechas del I ciclo 2023 se incluyeron en el calendario del 2022.
2. Se refiere a I ciclo 2023, en calendario de fechas de emisión de estados de cuenta de OAF.
3. Se refiere a II ciclo 2023, en calendario de fechas de emisión de estados de cuenta de OAF.
4. Se refiere a III ciclo 2023, en calendario de fechas de emisión de estados de cuenta de OAF.

RECTORÍA

Fecha	Motivo
Lunes 11-09-2023	Día de la Regionalización Universitaria

FERIADOS OFICIALES

Fecha original del feriado	Se traslada para el día *	Motivo
Domingo 01-01-2023	No se traslada	Año nuevo
Martes 11-04-2023	Lunes 10-04-2023	Día de Juan Santamaría
Jueves 06 y viernes 07-04-2023	No se traslada	Jueves y Viernes Santos
Lunes 01-05-2023	No se traslada	Día del trabajo
Martes 25-07-2023	Lunes 24-07-2023	Anexión del Partido de Nicoya
Miércoles 02-08-2023	No se traslada	Día de la Virgen de Los Ángeles
Martes 15-08-2023	Lunes 14-08-2023	Día de la madre
Viernes 15-09-2023	No se traslada	Día de la independencia
Viernes 01-12-2023	No se traslada	Abolición del ejército
Lunes 25-12-2023	No se traslada	Día de navidad

* La Asamblea Legislativa de la República De Costa Rica, N° 9875. Traslado de los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024. DECRETA: Adición de un transitorio al artículo 148 de la ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, para trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024. Publicada en el Alcance Digital N° 206 a La Gaceta N° 193 del 5 de agosto del 2020.

ADICIÓN I A LA RESOLUCIÓN VIVE-309-2022

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las doce horas del día trece de diciembre del dos mil veintidós. Yo María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 49 inciso ch) y 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico*, en el *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, y de conformidad con las disposiciones de los *Reglamentos de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica y Régimen académico estudiantil*, y:

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de la Resolución ViVE-309-2022, del día seis de diciembre del 2022, aprobó la programación de actividades del Calendario Estudiantil Universitario 2023.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 1 del *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*, y con la Resolución VD-12109-2022, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil solicitó a la Oficina de Registro e Información calendarizar las actividades relacionadas con el proceso de matrícula de los cursos clínicos del III, IV y V años de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, que se desarrollen en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas.

TERCERO. Que por medio del Oficio ORI-5444-2022, la Oficina de Registro e Información remitió a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Calendario de Matrícula Semestral de los cursos clínicos de duración de 20 semanas de III, IV y V años de la carrera 5101201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía para el I y II ciclos lectivos 2023.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario le corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de conformidad con las funciones encomendadas al vicerrector o vicerrectora de Vida Estudiantil en el *Estatuto Orgánico*, y desarrolladas en el *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*. En este orden normativo establece:

Artículo 54.- Corresponderá específicamente al Vicerrector o a la Vicerrectora de Vida Estudiantil:

(...)

h) *Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil.*

Artículo 4.- Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

(...)

i) *Elaborar, aprobar y difundir el Calendario Estudiantil Universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

SEGUNDO. Que los ciclos lectivos extraordinarios se encuentran definidos en el *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*:

Artículo 1. (...) La Vicerrectoría de Docencia podrá aprobar ciclos extraordinarios de diferente duración por solicitud de la unidad académica, en atención a la naturaleza de los cursos que así lo ameriten. Para tales efectos, las unidades académicas que requieran un ciclo extraordinario de diferente duración deberán elaborar un informe técnico-académico que justifique su solicitud, según los lineamientos que emita la Vicerrectoría de Docencia. Las unidades académicas deberán coordinar con la Oficina de Registro e Información y con la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica las previsiones administrativas y presupuestarias que conlleven el proceso de solicitud de un ciclo extraordinario de diferente duración. Los ciclos lectivos extraordinarios implicarán los mismos derechos y deberes que los ciclos lectivos ordinarios y deberán estar incorporados en el Calendario Universitario.

TERCERO. Que de conformidad con el considerando anterior, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil requiere adicionar la programación del Calendario de Matrícula Semestral 2023 para los cursos clínicos del III, IV y V años de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía que se desarrollen en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas, a la Resolución ViVE-309-2022 Calendario Estudiantil Universitario 2023; tal como lo establece el *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*.

POR TANTO:

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA RESUELVE:

1. Adicionar a la Resolución ViVE-309-2022 Calendario Estudiantil Universitario 2023, la programación de actividades del Calendario de Matrícula Semestral para los cursos clínicos del III, IV y V año de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía que se desarrollen en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas para el I y II ciclos lectivos 2023, por medio del Anexo N.º 1 según se especifica:

ANEXO N.º 1

**CALENDARIO DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS CLÍNICOS DE DURACIÓN DE 20 SEMANAS DE III, IV Y V AÑO,
DE LA CARRERA 510201 BACHILLERATO EN CIENCIAS MÉDICAS Y LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA
I Y II CICLOS LECTIVOS 2023**

Abreviaturas y símbolos:

UA = Unidad Académica

ORI = Oficina de Registro e Información

ACTIVIDAD	I CICLO DEL 2023	II CICLO DEL 2023
REINCORPORACIÓN IT e ITP (Fecha límite para que la Escuela de Medicina –UA– comunique por escrito a la ORI, las reincorporaciones por IT e ITP).	12/12/2022	12/06/2023
PREMATRÍCULA ORDINARIA (La persona estudiante envía, por medio del correo institucional asignado, dominio @ucr.ac.cr, las solicitudes de cursos al correo tramitesestudiantiles.em@ucr.ac.cr , de la UA).	02/01/2023 06/01/2023	19/06/2023 23/06/2023
MATRÍCULA ORDINARIA (La UA formaliza la inscripción de matrícula en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles).	30/01/2023 02/02/2023	17/07/2023 20/07/2023
RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA (La persona estudiante debe realizar el trámite por medio del correo electrónico institucional asignado, dominio @ucr.ac.cr, dirigido al correo matricula.ori@ucr.ac.cr , de las 00:05 a. m. hasta las 11:55 p. m. (hora del servidor).	03/02/2023	21/07/2023
INICIO DE LECCIONES	06/02/2023	25/07/2023
RETIRO DE MATRÍCULA (RM) (La persona estudiante debe realizar el trámite por medio del correo electrónico institucional asignado, dominio @ucr.ac.cr, dirigido al correo matricula.ori@ucr.ac.cr , de las 00:05 a. m. hasta las 11:55 p. m. (hora del servidor).	06/02/2023 11/02/2023	25/07/2023 30/07/2023
INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS (IT) (La UA recibe las solicitudes del estudiantado).	06/02/2023 23/06/2023	25/07/2023 01/12/2023
INTERRUPCIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS (ITP) (La UA recibe las solicitudes del estudiantado).	06/02/2023 23/06/2023	25/07/2023 01/12/2023
FIN DE LECCIONES	01/07/2023	09/12/2023

NOTIFÍQUESE:

- Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectora de Vida Estudiantil

RESOLUCIÓN VIVE-310-2022

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA ESPECÍFICO PARA LOS CURSOS CLÍNICOS DEL III, IV Y V AÑOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS MÉDICAS Y LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGÍA QUE SE DESARROLLARÁN EN CICLOS LECTIVOS EXTRAORDINARIOS

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las dieciséis horas del día doce de diciembre del dos mil veintidós. Yo, María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 49 inciso ch) y 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico*, en el *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, y en las disposiciones de los reglamentos de *Ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*, y de *Régimen académico estudiantil*, y:

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Vicerrectoría de Docencia, por medio de la Resolución VD-12345-2022 del 8 de noviembre de 2022, autorizó que los cursos clínicos del III, IV y V años de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía se desarrollen en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas en el año 2023; según el detalle del contenido de la Tabla que forma parte del Resuelve N.º 1, y durante los periodos que se definen en el Resuelve N.º 2 de la resolución indicada.

SEGUNDO. Que la Dirección de la Escuela de Medicina por medio del oficio EM-SE-1578-2022 del 18 de noviembre del año 2022, suscrito por la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora, solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la emisión de los *Lineamientos para el proceso de matrícula de los cursos clínicos de tercero, cuarto y quinto año del Plan de Estudios de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, correspondiente al I y II ciclos lectivos del año 2023*, de acuerdo con la autorización de ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas otorgada por la Vicerrectoría de Docencia en la Resolución VD-12345-2022.

TERCERO. Que la Oficina de Registro e Información, por medio de los oficios ORI-5390-2022 y ORI-5444-2022, suscritos por la M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, jefa, remitió a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la elaboración de los lineamientos específicos para el proceso de matrícula solicitado por la Escuela de Medicina.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el número y duración de los ciclos lectivos de la Universidad de Costa Rica se encuentran definidos en el *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*:

Artículo 1. El Calendario Universitario en grado y pregrado constará de los siguientes ciclos lectivos: a) Un primer ciclo de

16 semanas. b) Un segundo ciclo de 16 semanas. c) Un tercer ciclo de 8 semanas. La Vicerrectoría de Docencia podrá aprobar ciclos extraordinarios de diferente duración por solicitud de la unidad académica, en atención a la naturaleza de los cursos que así lo ameriten. Para tales efectos, las unidades académicas que requieran un ciclo extraordinario de diferente duración deberán elaborar un informe técnico-académico que justifique su solicitud, según los lineamientos que emita la Vicerrectoría de Docencia. Las unidades académicas deberán coordinar con la Oficina de Registro e Información y con la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica las provisiones administrativas y presupuestarias que conllevan el proceso de solicitud de un ciclo extraordinario de diferente duración. Los ciclos lectivos extraordinarios implicarán los mismos derechos y deberes que los ciclos lectivos ordinarios y deberán estar incorporados en el Calendario Universitario” (el subrayado es propio).

SEGUNDO. Que la Vicerrectoría de Docencia emitió los *Lineamientos para la aprobación de ciclos lectivos extraordinarios en la Universidad de Costa Rica* en la Resolución VD-12109-2022 del 2 de mayo de 2022, publicada en *La Gaceta Universitaria* 21-2022 del 6 de mayo de 2022.

TERCERO. Que la Vicerrectoría de Docencia, por medio de la Resolución VD-12345-2022 del 8 de noviembre de 2022 dispuso:

1. *Se autoriza que los cursos clínicos del III, IV y V años de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía se desarrollen en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas; según el detalle de la siguiente tabla:*

SIGLA	NOMBRE
ME-0104	Enfermedades Infecciosas I
ME-0107	Enfermedades Infecciosas II
ME-0108	Patología Humana II
ME-0109	Patología Humana I
ME-0308	Farmacología Clínica I
ME-0309	Farmacología Clínica II
ME-0311	Radiología
ME-0313	Medicina Integral y Comunitaria I
ME-0314	Medicina Integral y Comunitaria II
ME-0315	Geriatría y Gerontología I
ME-0316	Geriatría y Gerontología II

SIGLA	NOMBRE
ME-0319	Control del dolor y cuidados paliativos en adultos
ME-0420	Toxicología Clínica
ME-1009	Genética Médica
ME-2200	Propedéutica Psiquiátrica
ME-3005	Medicina Interna I
ME-3103	Fisiopatología y Semiología
ME-4012	Obstetricia
ME-4013	Ginecología
ME-4014	Medicina Legal
ME-4015	Pediatría
ME-4016	Psiquiatría
ME-5000	Medicina Interna II
ME-5001	Cirugía

2. Se autoriza que los ciclos lectivos extraordinarios indicados en la disposición anterior, se desarrollen durante las siguientes fechas:
 - I Ciclo 2023: Del 06 de febrero al 01 de julio de 2023.
 - II Ciclo 2023: Del 24 de julio al 09 de diciembre de 2023.
3. La presente resolución será remitida a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Oficina de Registro e Información y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, para que la Escuela de Medicina proceda a coordinar las provisiones administrativas y presupuestarias que conllevan esta aprobación de ciclo lectivo extraordinario, así como su incorporación en el Calendario Estudiantil Universitario, de conformidad con el artículo 1 del Reglamento de ciclos de estudio de la UCR.
4. La presente resolución regirá durante el año lectivo del 2023.

CUARTO. Que la Universidad de Costa Rica por medio de la Oficina de Recursos Humanos (ORH) emitió la Circular ORH-20-2020 *Traslado del disfrute de los feriados al día lunes* (Julio 2020 a Agosto 2024), donde informó sobre la Ley N.º 9875 *Adición de un transitorio al Artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo*, para trasladar los feriados a los lunes publicada en el *Diario Oficial La Gaceta*, Alcance N.º 185 a *La Gaceta* N.º 175, el sábado 18 de julio del 2020, y en lo conducente al martes 25 de julio de 2023 la regla del traslado es al lunes inmediato anterior, es decir al lunes 24 de julio de 2023. Al respecto señala la ORH: *Favor revisar y ajustar la programación de actividades y la organización del trabajo que varíen por motivo de lo dispuesto en esta Ley, y comunicarlo oportunamente a las personas funcionarias y usuarias*, por lo que el inicio de lecciones

del II ciclo lectivo extraordinario 2023 deberá programarse para el 25 de julio de 2023.

QUINTO. Que en el oficio EM-SE-1578-2022 la Dra. Salazar Sánchez se refiere a las razones de la petición de lineamientos de matrícula (...) *Para la matrícula de los cursos clínicos de tercero, cuarto y quinto año, la Escuela de Medicina requiere un proceso diferenciado, debido a que es necesario contar, con suficiente antelación, con las listas de estudiantes de cada uno de los cursos-grupos, de tal forma que cada quien conozca el centro médico en donde le corresponderá desarrollar sus prácticas y nuestro personal administrativo pueda organizar las rotaciones clínicas correspondientes; esto es necesario para la suscripción, por parte del estudiantado y de la Dirección de Escuela, de los consentimientos informados solicitados por la Caja Costarricense de Seguro Social, así como el reporte del uso real de campos docentes.*

SEXTO. Que de conformidad con las disposiciones que se encuentran en el artículo 4 inciso b) del *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil "ARTÍCULO 4. Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil: (...) b) Definir los mecanismos eficientes para la ejecución de los acuerdos y normas reglamentarias que dicte el Consejo Universitario y las directrices de la Rectoría en el campo de la vida estudiantil"*, le corresponde a esta instancia, por medio de la Oficina de Registro e Información definir, implementar, coordinar y supervisar el proceso de matrícula específico para los cursos clínicos del III, IV y V años de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía que se desarrollarán en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas, durante el I y II ciclos lectivos 2023, de conformidad con las disposiciones del *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica* que fundamentan la autorización de la Vicerrectoría de Docencia emitida en la Resolución VD-12345-2022. La programación de este proceso de matrícula estará incorporada en el Calendario Estudiantil Universitario del año 2023, y se incluirá como anexo de la presente resolución. **(Véase en la página 24 de este alcance).**

POR TANTO:

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA RESUELVE:

Emitir los *Lineamientos del proceso de matrícula específico para los cursos clínicos del III, IV y V años de la carrera 510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía que se desarrollarán en ciclos lectivos extraordinarios de 20 semanas durante el I y II ciclos lectivos 2023*, según se especifica:

I. DEL PROCESO DE MATRÍCULA

La Oficina de Registro e Información (ORI), es el ente encargado de coordinar y supervisar la ejecución de los procesos de matrícula (prematrícula y matrícula) y las directrices necesarias para la integración adecuada de la información y la eficiencia del proceso de matrícula de los cursos descritos anteriormente. Además, resuelve en primera instancia los aspectos relacionados con los procesos técnicos que se definen en la presente Resolución.

La ORI realizará un proceso excepcional de matrícula, para los cursos clínicos del III, IV y V años con duración de 20 semanas del I y II ciclos lectivos del año 2023, de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, para lo cual se detallan las acciones que se deben implementar para formalizar la inscripción de esta matrícula.

- 1.1 Las personas estudiantes deben realizar la prematrícula en el periodo comprendido del 02 al 06 de enero de 2023. Para este efecto, deben enviar las solicitudes de cursos, por medio de su cuenta de correo institucional asignado, dominio @ucr.ac.cr al correo tramitesestudiantiles.em@ucr.ac.cr de la Escuela de Medicina.
- 1.2 La Escuela de Medicina debe revisar los perfiles en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), de las personas funcionarias que participarán en el proceso de matrícula para verificar que cuenten con las aplicaciones requeridas para la digitación de la matrícula de los cursos autorizados a las personas estudiantes. De requerir un acceso nuevo o contar con una nueva persona funcionaria, la Escuela de Medicina debe solicitar los accesos a la ORI, mediante el formulario respectivo que se encuentra en la dirección https://ori.ucr.ac.cr/formularios_udi y seguir las instrucciones que se indican en el mismo.
- 1.3 La ORI habilitará la aplicación de inclusión de matrícula en el SAE, según las fechas establecidas en el calendario de matrícula anexo a esta resolución (**véase en la página 24 de este alcance**), para la respectiva formalización de la inscripción de la matrícula de los cursos de III, IV y V años con duración de 20 semanas.
- 1.4 La inclusión de la matrícula de los cursos descritos en esta resolución será validada de forma automática por la aplicación creada para este fin en el SAE, por medio de la verificación de los siguientes requisitos: que el curso pertenezca al Plan de Estudios, cumpla con los requisitos académicos establecidos, estar al día con las obligaciones financieras estudiantiles, condición de persona estudiante activa y que no exista choque de horarios.
- 1.5 El trámite de solicitud de levantamiento de requisitos, cuando la población estudiantil así lo requiera, debe ser realizado de manera formal (por escrito) ante la Dirección

de la Escuela de Medicina, donde se deberá resolver por la misma vía la solicitud de la persona estudiante. Con este procedimiento, en caso de ser afirmativa la respuesta, se respaldará la inclusión de matrícula.

- 1.6 La población estudiantil que realiza matrícula de conformidad con la presente resolución, en caso de requerir los trámites de renuncia de materias y retiro de matrícula (RM), los deberá efectuar por medio de su cuenta de correo institucional de dominio @ucr.ac.cr ante la ORI, en las fechas y horarios que se indican en el calendario de matrícula anexo a esta resolución (**véase en la página 24 de este alcance**), de conformidad con el siguiente Procedimiento:

Procedimiento para solicitar renuncia o retiro de matrícula de los cursos de III, IV y V años con duración de 20 semanas, vía correo electrónico:

- 1.6.1 La persona estudiante deberá remitir la solicitud por medio de su cuenta de correo institucional de dominio @ucr.ac.cr, al correo del Área de Matrícula de la ORI: matricula.ori@ucr.ac.cr con la siguiente información:
 - Nombre completo y número de carné universitario.
 - Sigla y nombre, del (de los) curso(s) al que desea renunciar o efectuar retiro de matrícula.
 - Indicar en el asunto del correo “Renuncia de Materias” o “Retiro de Matrícula”, según sea el caso.
- 1.6.2 En el momento en que la ORI tramite la solicitud, la persona estudiante recibirá notificación automática en su cuenta de correo institucional de dominio @ucr.ac.cr.
- 1.6.3 No se tramitarán solicitudes que provengan de correos personales, con información incompleta o que ingresen fuera del periodo y horario establecido, según hora del servidor de la ORI.
- 1.6.4 En caso de que la persona estudiante requiera dejar sin efecto el trámite de “Renuncia de Materias” o “Retiro de Matrícula” realizado por correo electrónico, para restaurar la matrícula del (de los) curso(s) renunciado(s) o retirado(s), deberá remitir la solicitud por escrito desde su cuenta de correo institucional de dominio @ucr.ac.cr a la dirección electrónica matricula.ori@ucr.ac.cr. La solicitud de modificación del trámite de “Renuncia de Materias” o “Retiro de Matrícula”, se deberá realizar durante el mismo periodo de “Renuncia de Materias” o “Retiro de Matrícula” establecido en el calendario anexo de esta resolución (**véase en la página 24 de este alcance**), según corresponda.

al realizar esta solicitud serán de su exclusiva responsabilidad y no obliga a la Universidad de Costa Rica.

- 1.7 Las anteriores acciones posibilitan la obtención de las listas de clase desde el SAE, la emisión de certificaciones de matrícula y de condición de la persona estudiante, por parte de la ORI; así como la captura de la información requerida por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), para la asignación de los beneficios complementarios de acuerdo con la categoría de beca socioeconómica de las personas estudiantes que consolidan matrícula según la presente resolución.
- 1.8 La población estudiantil que consolida matrícula, de conformidad con la presente resolución, y que requiera matricular otros cursos en el I o II ciclos lectivos del año 2023, deberá efectuar la matrícula mediante el sistema de eMatricula, en las fechas que se establecen en el Calendario Estudiantil Universitario del año 2023 y la resolución de normas y procedimientos de matrícula que emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para cada ciclo lectivo.
- 1.9 Los procedimientos de matrícula que no se encuentran regulados en la presente resolución, se regirán por lo que al respecto se establezca en la resolución de normas y procedimientos de matrícula que emitirá la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el I y el II ciclos lectivos del año 2023.

COMUNÍQUESE:

Al Consejo Universitario para la publicación en *La Gaceta Universitaria*, a la Licda. Wendy Páez Cerdas, jefa de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a la M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, jefa de la Oficina de Registro e Información y a la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina.

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectora de Vida Estudiantil

Nota del editor: *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*